



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **11:00 hrs.**, del día **13 de noviembre de 2025**, en la Oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en la planta baja del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025**, para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, relativo a la acción de obra **"OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN"**. La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento. -----

Este acto es presidido por la Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza, Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos, identificándose con gafete Institucional con número de matrícula **311200698**, adscrita al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se atenderán las solicitudes enviadas a través de la Plataforma (ComprasMX). -----

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. --

El servidor público que preside el acto procede a verificar en la Plataforma (ComprasMX) si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, adjuntando captura de pantalla del sistema con el siguiente resultado: -----

- Total de empresas que han manifestado interés en participar: **1**. -----
- Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema ComprasMX: **0**. -----

La empresa CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY SA DE CV, presentó a través de la Plataforma (ComprasMX), manifiesto de interés en participar en el presente procedimiento de contratación (Anexo 1). -----



[Handwritten signatures and stamps]



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35
de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de noviembre de 2025 a las 11:05

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00105139
Número de procedimiento de contratación: LO-50-GYR-050GYR046-N-1-2025
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	CONSTRUCCIONES GY DE MONTERREY SA DE CV	7 de noviembre de 2025 a las 09:20	11 de noviembre de 2025 a las 10:13	NO	NO
2	GEODATA EN LA NUBE SA DE CV	12 de noviembre de 2025 a las 16:17		NO	NO
3	NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	10 de noviembre de 2025 a las 14:14		NO	NO

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Preguntas Tipos de preguntas Tipos Disposiciones de la convocatoria Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

[Suspender junta / Modificar cronograma](#)

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
13/11/2025 11:00	12/11/2025 11:00

[+ Carga masiva](#)

Listado de Preguntas

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío
------	-----------	--------------------	----------------------------	------------	-------------	----------------

Sin registros

0 registro(s) encontrado(s)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Posteriormente, la servidora pública que preside el acto, no habiendo solicitudes de aclaración, procede a hacer del conocimiento a los asistentes, el Área Responsable de Contratación realiza los siguientes comentarios a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo de Conceptos, proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos. La omisión o modificación del Catálogo de Conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta. -----
- b) Considerar en el Anexo 16. *Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento*, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----
- c) Se informa a los licitantes, que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública se diferirá al **20 de noviembre de 2025**; a las **11:00 horas**, en esta misma oficina. -----
- d) Se comunica que, al momento de integrar su propuesta, se deberá incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-D CFF). -----
- e) El Contratista será responsable de proveerse de todos los servicios que requiera para la ejecución de los trabajos, particularmente el insumo del agua, la cual será suministrada en su totalidad por la Contratista, y puesta en el sitio de la obra para su utilización, así como servicios de internet. -----
- f) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes que la Plantilla Técnica de Obra para la Ejecución de los Trabajos sea mínima la siguiente: -----
 - 1 Superintendente de Obra. -----
 - 1 Ingeniero Mecánico Electricista. -----
 - 2 Cuantificadores de obra. -----
 - 1 Topógrafo. -----
- g) Se deberá contemplar en el cálculo de indirectos, 2 casetas de obra durante la ejecución y hasta la terminación de la obra, para el personal técnico asignado para la ejecución de los trabajos, requerido para la dirección, supervisión y administración de la obra. -----
- h) Asimismo, se deberá contemplar dentro del cálculo de indirectos, el siguiente personal: -----
 - 1 Almacenista. -----
 - 1 Chofer. -----
 - 1 Velador. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

i) En la convocatoria del presente procedimiento, numeral II. *ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*, subnumeral II.1. *Lugar, fecha y hora para los diferentes actos*, en el rubro de *Firma de Contrato*, se hace la siguiente rectificación: -----

Dice: -----

Firma del contrato: 26/11/2025. 15:00 -----

Debe decir: -----

Firma del contrato: Plataforma (ComprasMX). -----

j) En la convocatoria del presente procedimiento, numeral VII. *INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS*, subnumeral VII.3. *Firma del contrato*, se hace la siguiente rectificación: -----

Dice: -----

El Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, se obliga a lo siguiente: -----

A firmar el contrato en la fecha y hora establecida en el presente procedimiento de contratación, apercibido de que, si no lo firma, por causas imputables a él, perderá el derecho a suscribirlo, debiendo la Convocante hacerlo constar por escrito en cuyo caso podrá adjudicarlo al participante que haya obtenido el segundo lugar. Asimismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 78, fracción I de la Ley. -----

A más tardar, al día hábil siguiente a la emisión del fallo, presentará en la Oficina de Concursos y Contratos del OOAD Regional Nuevo León, ubicada en planta baja de la calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos siguientes: -----

Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o -----

Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, y copia y original para cotejo de la credencial para votar, expedidas por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. -----

Tratándose de personas extranjeras, la documentación en la que conste su constitución y poderes de su representante en la Invitación, de la que se verificará que cuente con la legalización o apostillamiento correspondiente por autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, traducido al idioma español. --

Debe decir: -----

La formalización de los contratos será realizada a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma (ComprasMX), de conformidad con el párrafo penúltimo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35
de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

El Órgano Interno de Control, emite los siguientes comentarios con respecto a la convocatoria, para los
cuales se expresan las aclaraciones pertinentes a continuación:

- k) En el apartado I. INFORMACION GENERAL:
i. Punto I.1 Entidad convocante (pág. 4 de 48), menciona como fundamentación los artículos 41 y 44 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, así como el Artículo 65 de su Reglamento, las cuales no
tienen relación con el procedimiento de contratación.

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración:

En la convocatoria del presente procedimiento, numeral I. INFORMACIÓN GENERAL, subnumeral I.1. Entidad
convocante, párrafo primero, se hace la siguiente rectificación:

Dice:

El IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 41, 44
y 45 fracción 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 31, 34, 36, 37, 39,
40, 41, 46, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68 y 69 de su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables en
la materia, llevará a cabo por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria,
dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León (ARC), la Licitación
Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025; para la adjudicación del Contrato de Obra
Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

Debe decir:

El IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40 y
45 fracción 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 31, 34, 36, 37,
39, 40, 41, 46, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 68 y 69 de su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables
en la materia, llevará a cabo por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria,
dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León (ARC), la
Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025; para la adjudicación del
Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

- l) En el apartado II. ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- i. Punto II.2 Visita al sitio de realización de los trabajos (pág. 6 de 48), no se hace referencia al Anexo 1,
que es la constancia de visita que se menciona en el tercer párrafo, adicional a ello, se recomienda se
invite al Órgano Interno de Control y al asesor jurídico con cuando menos 2 días hábiles de anticipación
a la fecha de la visita conforme a lo señalado en el numeral 15 fracciones II del protocolo en cita, así
como que remita la minuta señalada en la fracción IV del artículo 15 del protocolo en cita dentro de los
2 días hábiles a partir de su formalización.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración: -----

En la convocatoria del presente procedimiento, numeral II. ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, subnumeral II.2. Visita al sitio de realización de los trabajos, párrafo tercero, se hace la siguiente rectificación: -----

Dice: -----

Al concluir la visita, los Licitantes que hayan acudido recibirán la constancia respectiva, con la finalidad de sustentar su visita al sitio de los trabajos. -----

Debe decir: -----

Al concluir la visita, los Licitantes que hayan acudido recibirán la constancia respectiva, con la finalidad de sustentar su visita al sitio de los trabajos, misma que se integrará al documento **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos (Anexo 1)**. -----

m) En el apartado III. INFORMACION PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN: -----

i. Punto III.6 Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición (pág. 10 de 48), en el subpunto tres, Anexos y Documentos, se menciona documentos que son del 1 al 11, nada más se anexan del 1 al 10. -----

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración: -----

En la convocatoria del presente procedimiento, numeral III. INFORMACIÓN PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN, subnumeral III.6. Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición, tercer punto Anexos y Documentos, se ratifican los documentos 1 al 11, conforme a lo estipulado en el numeral IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, subnumerales IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica, y numeral IV.2. Convenio de participación conjunta, de acuerdo con los anexos proporcionados por la convocante a través de la Plataforma ComprasMX para el presente procedimiento de contratación. -----

ii. Punto III.6 Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición (pág. 11 de 48), en el subpunto nueve, se hace mención el Formato 40B, el cual aparece duplicado con el punto 7. -

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración: -----

En la convocatoria del presente procedimiento, numeral III. INFORMACIÓN PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN, subnumeral III.6. Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición, quinto punto Anexos Adicionales, Formatos y Otros, se elimina el séptimo subpunto Formato 40B. Manifestación de entero de las cuotas obrero-patronales al IMSS, encontrándose duplicado con el quinto subpunto, ratificándose el requerimiento de este último. -----

n) En el apartado IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN: -----

i. Punto IV.3.3 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica (especialidad) en trabajos similares de Licitante (Anexo 3) (pág. 17 de 48), aparece en el segundo párrafo un cuadro, en el apartado



Handwritten signatures and marks in blue ink.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

"Experiencia y Capacidad Técnica Requerida", mismo que el apartado de "Cantidad", en su primer recuadro, no brinda certeza respecto al mínimo de contratos que se requiere y la valoración en puntos de estos, ello conforme a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración:

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento, numeral IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, subnumeral IV.3. Documentación técnica que integra la proposición, subnumeral IV.3.3. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica (especialidad) en trabajos similares del Licitante. (Anexo 3), párrafo segundo, en el cual se proporcionó la siguiente tabla:

CONCEPTO	CANTIDAD	CONFORME A LO SIGUIENTE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	Considerando para efectos de evaluación, integrar a su propuesta un mínimo de <u>2</u> un máximo de <u>3</u> contratos conforme a lo siguiente:	Haber realizado Construcción, Ampliación y/o Conclusión de Unidades Médicas y/o Hospitalarias , de características, complejidad y magnitud equivalentes o superiores en características, complejidad de la obra y magnitud a la del objeto del presente procedimiento.
	Considerando para efectos de evaluación, una cantidad de tiempo requerido realizando trabajos conforme a lo solicitado: ✓ Un mínimo de <u>2</u> y un máximo de <u>5</u> años ejecutando trabajos de:	
HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Integrar a su propuesta, un mínimo de <u>1</u> y un máximo de <u>2</u> evidencias documentales, conforme a las solicitadas, con las que acredite el Historial de Cumplimiento en trabajos de:	

En cuanto al concepto *EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA*, rubro *CANTIDAD*:

Dice:
Considerando para efectos de evaluación, integrar a su propuesta un mínimo de 2 un máximo de 3 contratos conforme a lo siguiente:

Debe decir:
Considerando para efectos de evaluación, integrar a su propuesta un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos conforme a lo siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Así mismo, se ratifica la valoración de estos de acuerdo con lo establecido en el numeral IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, subnumeral IV.3. Documentación técnica que integra la proposición, subnumeral IV.3.3. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica (especialidad) en trabajos similares del Licitante. (Anexo 3) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como por lo dispuesto en el numeral V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, subnumeral V.1.2. De la proposición técnica, subnumerales V.1.2.3. Experiencia y especialidad del Licitante y V.1.2.4. Cumplimiento de Contratos. -----

o) En el apartado V. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: -----

i. Punto V.2. Causas expresas de desechamiento, numeral 7, (pág. 41 de 48), primer párrafo, se recomienda verificar la redacción del mismo, con la finalidad de brindar certeza respecto a la interpretación entre anexo 1 y lo referenciado inmediato anterior, es decir "modelo de contrato". -----

Al respecto, la convocante hace la siguiente aclaración: -----

En la convocatoria del presente procedimiento, numeral V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, subnumeral V.2. Causas expresas de desechamiento. inciso b), punto 7, se hace la siguiente rectificación: -----

Dice: -----

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se llevará a cabo los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación, y sus condiciones ambientales, económicas, sociales y de infraestructura urbana y de servicios; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el ARC les hubiere proporcionado, así como, que consideraron las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; asimismo, obligarse a cumplir con las leyes y reglamentos aplicables, con los términos de la Invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato. (Anexo 1). -----

Debe decir: -----

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se llevará a cabo los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación (Anexo 1), y sus condiciones ambientales, económicas, sociales y de infraestructura urbana y de servicios; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el ARC les hubiere proporcionado, así como, que consideraron las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; asimismo, obligarse a cumplir con -----



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

las leyes y reglamentos aplicables, con los términos de la Invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato. -----

El Área Técnica del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, procede a hacer las siguientes aclaraciones: -----

- p) En el Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, el Área Técnica realizó modificaciones consistentes en rectificación de nomenclaturas, rectificación de cantidades, correcta indicación de especialidades dentro del catálogo, correcto ordenamiento de los mismos, eliminación de conceptos duplicados, así como la adición de conceptos, mismos que no presentan una sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, se hace de conocimiento de los licitantes, que dichas modificaciones se ven reflejadas en el Catálogo de Conceptos que se cargará en la Plataforma (ComprasMX) como Anexo de Junta de Aclaraciones, y deberá ser considerado para la elaboración de su proposición. -----

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los presentes que esta es la **ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES**. Así mismo, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, así como de los anexos, resultado de la presente junta de aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Será causal de desechamiento, la omisión de dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado en su proposición, de conformidad con lo estipulado en el numeral. V. *CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, subnumeral V.2. *Causas expresas de desechamiento*, inciso f) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----

El Área Contratante pregunta a los asistentes, si desean agregar algún comentario o si hay alguna duda en el presente acto. -----

En su calidad de asesor, la Oficina Regional No. 3 del Órgano Interno de Control en el IMSS, conforme lo señalado en el numeral 16 fracción I del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y sus reformas, emite los siguientes comentarios: -----

- Se conmina al Área Contratante y Área Técnica, a que resuelvan en forma clara y precisa las dudas de los licitantes, relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 31 Fracc. X, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.2.3 numeral 2 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

de igual forma, se recomienda verificar en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que los licitantes no se encuentren inhabilitados. -----

- Adicional lo antes expuesto por la Oficina Regional No. 3 del Órgano Interno de Control en el IMSS, esta recomienda considerar la viabilidad de contemplar los apartados "contenido nacional" y "capacitación o transferencia de conocimiento" señalados en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dentro de los conceptos de puntos y porcentajes de la Sección Tercera Contratación de Obras, NOVENO, asimismo se recomienda que las áreas involucradas en el proceso de contratación cuenten con la firma electrónica vigente, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir las actas respectivas, conforme a lo indicado a la circular 251-0001-2025, misma que aparece en el portal de Compras.mx. -----

Así mismo, la Jefatura de Servicios Jurídicos no emite comentarios adicionales a los mencionados en la presente junta de aclaraciones. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento. Así mismo, se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, haciendo de conocimiento que la misma se subirá a la Plataforma ComprasMX, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados, las respuestas de la convocante, así como las modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento a la licitación pública nacional. De igual manera, se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, que es un lugar visible y con acceso al público. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las **15:30** horas del día indicado al inicio del presente documento. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORIA	FIRMA	RUBRICA
Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza	Jefa de la Oficina de Contratos y Concursos.		
Arq. Clara Elena Espinosa Fierro	Oficina de Contratos y Concursos.		

Handwritten marks and signatures on the right margin.





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de noviembre de 2025 a las 11:05

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00105139**
Número de procedimiento de contratación: **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY SA DE CV	7 de noviembre de 2025 a las 09:20	11 de noviembre de 2025 a las 10:13	NO	NO
2	GEODATA EN LA NUBE SA DE CV	12 de noviembre de 2025 a las 16:17		NO	NO
3	NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	10 de noviembre de 2025 a las 14:14		NO	NO



Ana Priscilla Rodriguez Garza

De: Esperanza Alondra Figueroa Espiricueta
Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 05:38 p. m.
Para: Marco Antonio Ameca Tamez; Ana Priscilla Rodriguez Garza; Clara Elena Espinosa Fierro
Asunto: JA LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025

Estimados todos:

Con motivo de la invitación efectuada a través del oficio No. 209001130100/CPI/314/2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, al evento de la junta de aclaraciones, derivada de la Convocatoria número LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025 y conforme a la calidad de asesor por parte de esta Oficina Regional No. 3 del Órgano Interno de Control en el IMSS, conforme lo señalado en el numeral 16 fracción I del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y sus reformas, se emiten los siguientes comentarios:

- Se conmina al Área Contratante y Área Técnica, a que resuelvan en forma clara y precisa las dudas de los licitantes, relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 31 Fracc. X, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 39 y 40 de su Reglamento y numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.2.3 numeral 2 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de igual forma, se recomienda verificar en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que los licitantes no se encuentren inhabilitados.
- Con respecto a la CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA:
 - ✓ En el apartado I INFORMACION GENERAL:
 - Punto I.1 Entidad convocante (pág. 4 de 48), menciona como fundamentación los artículos 41 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, así como el Artículo 65 de su Reglamento, las cuales no tienen relación con el procedimiento de contratación.
 - Punto II.2 Visita al sitio de realización de los trabajos (pág. 6 de 48), no se hace referencia al Anexo 1, que es la constancia de visita que se menciona en el tercer párrafo, adicional a ello, se recomienda se invite al Órgano Interno de Control y al asesor jurídico con cuando menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha de la visita conforme a lo señalado en el numeral 15 fracciones II del protocolo en cita, así como que remita la minuta señalada en la fracción IV del artículo 15 del protocolo en cita dentro de los 2 días hábiles a partir de su formalización.
 - ✓ En el apartado III INFORMACION PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

- Punto III.6 Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición (pág. 10 de 48), en el subpunto tres, Anexos y Documentos, se menciona documentos que son del 1 al 11, nada más se anexan del 1 al 10.
 - Punto III.5 No negociación (pág. 10 de 48), hace referencia al artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras, mismo que versa sobre la evaluación binaria, sin embargo, en la convocatoria se indica que el método de evaluación es de puntos y porcentajes.
 - Punto III.6 Documentos que el ARC proporcionará al Licitante para preparar su proposición (pág. 11 de 48), en el subpunto nueve, se hace mención el Formato 40B, el cual aparece duplicado con el punto 7.
- ✓ En el apartado IV INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
- Punto IV.3.3 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica (especialidad) en trabajos similares de Licitante (Anexo 3) (pág. 17 de 48), aparece en el segundo párrafo un cuadro, en el apartado “Experiencia y Capacidad Técnica Requerida”, mismo que el apartado de “Cantidad”, en su primer recuadro, no brinda certeza respecto al mínimo de contratos que se requiere y la valoración en puntos de estos, ello conforme a lo dispuesto en el **ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**
 - Punto IV. 3.6.1 De los subcontratistas que participarán en la ejecución de los trabajos, los Licitantes deberán cubrir e integrar en su proposición la información y documentación siguiente (pág. 21 de 48)... se hace referencia al Anexo 7, pero no al Anexo 7ª, mismo que se glosa a la carpeta.
- ✓ En el apartado V CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:
- Punto V.2. Causas expresas de desechamiento, numeral 7, (pág. 41 de 48), primer párrafo, se recomienda verificar la redacción del mismo, con la finalidad de brindar certeza respecto a la interpretación entre anexo 1 y lo referenciado inmediato anterior, es decir “modelo de contrato”.
- ✓ En el apartado VII INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:
- Punto VII.3 Firma del contrato, en el inciso b), punto cuarto, se recomienda utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la plataforma Compras Mx

Adicional a todo ello, se recomienda considerar la viabilidad de contemplar los apartados “contenido nacional” y “capacitación o transferencia de conocimiento” señalados en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dentro de los conceptos de puntos y porcentajes de la Sección Tercera Contratación de Obras, NOVENO, asimismo se recomienda que las áreas involucradas en el proceso de contratación cuenten con la firma electrónica vigente, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir las actas respectivas, conforme a lo indicado a la circular 251-0001-2025, misma que aparece en el portal de Compras.mx

Se solicita que los comentarios anteriores sean tomados en cuenta para efectos del Acta.

Saludos



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

2025
Año de
La Mujer Indígena

Mtra. E. Alondra Figueroa Espiricueta
Jefe de Grupo Auditoría

Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Col. Centro,
Planta Baja, Monterrey, C.P. 64000, Nuevo León
Conmutador: (81) 83.45.44.77 Ext.**41919**

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Área de Auditoría y Área de Denuncias e Investigaciones
Área de Auditoría

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Instituto Mexicano del Seguro Social, Avenida Paseo de la Reforma número 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Tel: 5552382700 www.imss.gob.mx. Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le notifica que cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este mensaje y sus anexos, están prohibidos. Si usted ha recibido este mensaje y sus anexos por error, le suplicamos lo notifique al remitente respondiendo el presente correo electrónico y borre el presente y sus anexos de su sistema sin conservar copia de los mismos. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.